



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 04 DE AGOSTO DE 2020

Juzgados crearán expedientes electrónicos para avances de casos

Por Mónica Miranda

Hermosillo.- Un expediente electrónico se va a crear para los asuntos analizados en juzgados del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, a fin de que las partes tengan en su correo el documento con cada avance que se vaya dando en el caso, medida que entra en vigor este lunes a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, indicó Francisco Gutiérrez Rodríguez.



El presidente del Poder Judicial en el Estado, dijo que esta es una de las medidas implementadas para entrar a la nueva normalidad en el sistema jurídico de Sonora y reactivar de manera gradual las actividades, así como los asuntos que estaban paralizados desde marzo pasado.

"Gradual significa paso a paso, no teníamos más que una semana con el plan y ya estaban queriendo acabar con él, es una semana y luego es otra, hasta que lleguemos a una normalidad en la que no esté en riesgo ni la salud ni la vida de la gente y estamos pidiendo de favor que lean los acuerdos publicados".

Indicó que el juez enviará a los correos de las partes los acuerdos tomados y elementos que se vayan sumando al expediente, y notificaciones como fechas de audiencias o estatus de su proceso.

STJ EMPIEZA CON PROCESOS DE ATENCIÓN BASADOS EN LA NUEVA NORMALIDAD



Hermosillo, Sonora.- El Supremo Tribunal de Justicia (STJ) en Sonora, inició con la ampliación de su gama de servicios en una primera etapa del Plan de Regreso Gradual a la Normalidad de los servicios que otorga el poder judicial como parte de las acciones de prevención al Covid-19.

El magistrado-presidente del STJ, Francisco Gutiérrez Rodríguez, confirmó que el pasado 31 de julio el pleno, autorizó la versión final de un sistema informático que permitirá presentar escritos y recibir acuerdos judiciales.

Vamos a recibir los escritos de la parte contraria, todo ello por correo electrónico, con lo que quedará un historial de actuaciones consultable en cualquier momento y desde cualquier lugar”, expresó.

En ese sentido, dijo que será puesto en funciones en este mes de agosto, y es parte del proceso hacia el expediente electrónico, por lo que entre otros acuerdos destacan, el aprovechamiento de turnos, para que el usuario ingrese a varios juzgados y tribunales dentro del tiempo concedido para evitar aglomeraciones.

Mencionó que también se celebrarán audiencias en asuntos no contenidos, como las juntas de avenimiento de cónyuges, juntas de herederos, y testimoniales en jurisdicciones voluntarias.

Por último, podrán girarse oficios para búsqueda de domicilios, emplazar a juicio y notificarse sentencias por edictos, resolver sobre ofrecimiento de pruebas y tramitar incidentes de liquidación de sentencias que no requieran preparación y desahogo de pruebas, por lo que estas nuevas medidas serán publicadas el tres de agosto en el Boletín Oficial del Estado y desde ese mismo día estarán vigentes.

Kiosco Mayor

De Francisco Rodríguez

STJ amplia gama de servicios

Continuando con su plan de regreso gradual a la normalidad de las actividades de impartición de justicia en Sonora, el Supremo Tribunal de Justicia acordó ampliar su gama de servicios del Poder Judicial.

Entre otros, destacan los acuerdos de aprovechamiento de turnos para que el usuario ingrese a varios juzgados y tribunales dentro del tiempo concedido para evitar aglomeraciones; la sustitución del turno, el aumento en el número de escritos a presentar y expedientes a consultar, la ejecución de resoluciones y autos que no impliquen el empleo de la fuerza ni el desahucio (lanzamiento de personas) ni el embargo de cosas materiales, pero sí podrán embargarse cuentas bancarias, registrarse cédulas hipotecarias, hacerse anotaciones de sujeción a litigios y entregarse sumas de dinero exhibidas o depositadas durante el juicio.



Además, se podrán celebrar audiencias como las juntas de avenimiento de cónyuges, juntas de herederos y testimonios en jurisdicciones voluntarias, y podrán girarse oficios para búsqueda de domicilios, emplazar a juicio y notificar sentencias por edictos, entre otros.

Las medidas de este acuerdo, serán publicadas hoy lunes en el Boletín Oficial del Estado y entrará en vigor a partir de ese momento.

"Todos esos acuerdos obedecen en parte al mencionado plan y son resultado, además, del diálogo del STJ con dirigentes gremiales de abogados a nivel estatal y con litigantes de Ciudad Obregón, tomando en cuenta también un escrito presentado por litigantes de Navojoa y diversas inquietudes expresadas por litigantes de San Luis Río Colorado y Nogales. Igualmente se tuvo al efecto un conversatorio con los jueces que los aplicarán".

Francisco Gutiérrez Rodríguez, Magistrado Presidente del STJ, explicó que con el nuevo sistema informático, aprobado por el pleno el viernes pasado, se permitirá presentar escritos, recibir acuerdos judiciales y leer escritos de la parte contraria, todo ello por correo electrónico, "con lo que quedará un historial de actuaciones consultable en cualquier momento y desde cualquier lugar. Y es parte del proceso hacia el expediente electrónico".

El Supremo Tribunal de Justicia amplía su gama de servicios

Hermosillo, Sonora, agosto 1 de 2020.- Avanzando en la Etapa 1 de su Plan de Regreso Gradual a la Normalidad del Servicio de Impartición de Justicia en Sonora, el Supremo Tribunal de Justicia (STJ) tomó múltiples acuerdos que ampliarán la gama de servicios del Poder Judicial del Estado (PJE).

Entre esos acuerdos destacan: el aprovechamiento de turnos para que el usuario ingrese a varios juzgados y tribunales dentro del tiempo concedido para evitar aglomeraciones; la sustitución de usuario del turno; el aumento en el número de escritos a presentar y expedientes a consultar; la ejecución de resoluciones y autos que no impliquen el empleo de la fuerza ni el desahucio (lanzamiento de personas), ni el embargo de cosas materiales, por lo que sí podrán, por ejemplo, embargarse cuentas bancarias, registrarse cédulas hipotecarias, hacerse anotaciones de sujeción a litigio y entregarse sumas de dinero exhibidas o depositadas durante el juicio.



También se celebrarán audiencias en asuntos no contendidos, como las juntas de avenimiento de cónyuges, juntas de herederos, y testimoniales en jurisdicciones voluntarias.

Por último, podrán girarse oficios para búsqueda de domicilios, emplazar a juicio y notificarse sentencias por edictos, resolver sobre ofrecimiento de pruebas y tramitar incidentes de liquidación de sentencias (costas, honorarios, intereses, etc.) que no requieran preparación y desahogo de pruebas.

En vigor desde este lunes 3

Las nuevas medidas serán publicadas el lunes 3 de agosto en el Boletín Oficial del Estado y desde ese mismo día estarán vigentes.

Todos esos acuerdos obedecen en parte al mencionado plan y son resultado, además, del diálogo del STJ con dirigentes gremiales de abogados a nivel estatal y con litigantes de Ciudad Obregón, tomando en cuenta también un escrito presentado por litigantes de Navojoa y diversas inquietudes expresadas por litigantes de San Luis Río Colorado y Nogales. Igualmente se tuvo al efecto un conversatorio con los jueces que los aplicarán.

El magistrado presidente Francisco Gutiérrez Rodríguez confirmó que este viernes 31 de julio el Pleno del STJ autorizó la versión final de un sistema informático que permitirá presentar escritos, recibir acuerdos judiciales y leer los escritos de la parte contraria, todo ello por correo electrónico, con lo que quedará un historial de actuaciones consultable en cualquier momento y desde cualquier lugar. Será puesto en funciones en este mes de agosto, y será parte del proceso hacia el expediente electrónico.